



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

GORMAZ

Durante el plazo de quince días hábiles contados a partir de la publicación de este Anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, se hallarán expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, el padrón de la Tasa de agua y recogida de basura correspondiente al año de 2020, con objeto de que los interesados puedan examinarlos y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Gormaz, 22 de diciembre de 2020.– El Alcalde, Rodolfo Cabanas Viana.

2464

BOPSO-2-08012021